

Decreto N° 696, que autoriza al General de Brigada, M. M., y Auxiliar Comandante en Jefe, E. N. Fernando A. Sánchez, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Cubana.—
G. O. N° 5852, del 6 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 696.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3° de la Constitución de la República;

Vista la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina en fecha 29 de diciembre de 1942 el General de Brigada, M. M., y Auxiliar Comandante en Jefe, E. N. Fernando A. Sánchez, por la cual solicita que se le autorice a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Cubana, en el grado de Gran Oficial, que le fué concedida por el Ministro de Defensa de la República de Cuba, según Decreto dictado en fecha 28 de noviembre de 1942,

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo al General de Brigada, M. M., y Auxiliar Comandante en Jefe, E. N. Fernando A. Sánchez, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Cubana en el grado de Gran Oficial, que le fué otorgada por el Ministro de Defensa de la República de Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.